

Republica de Colombia



Juzgado 003 Civil del Circuito de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No. **051**

Fecha: 15/10/2020

Página: 1

[illegible]

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 53003 2020 00163	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JORGE YESID FAJARDO ARIAS	Auto inadmite demanda La decisión podrá ser consultada en la página de la Rama Judicial - Estados electrónicos Link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-del-circuito-de-villavicencio/4	14/10/2020	
5000131 53003 2020 00165	Ejecutivo Singular	SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	SANTA LUCIA INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S.	Auto resuelve suspensión del proceso La decisión podrá ser consultada en la página de la Rama Judicial - Estados electrónicos Link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-del-circuito-de-villavicencio/4	14/10/2020	
5000131 53003 2020 00167	Concordato	JACQUELINE PIÑEROS GORDILLO	ACREEDORES VARIOS	Auto inadmite demanda La decisión podrá ser consultada en la página de la Rama Judicial - Estados electrónicos Link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-del-circuito-de-villavicencio/4	14/10/2020	
5000131 53003 2020 00171	Verbal	MILTON DE JESUS HERNANDEZ RICAURTE	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda La decisión podrá ser consultada en la página de la Rama Judicial - Estados electrónicos Link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-del-circuito-de-villavicencio/4	14/10/2020	
5000140 03001 2016 00275	Ejecutivo Singular	LUIS ARIEL ALBERTINI GUANA	FLOR MARINA BAQUERO	Auto modifica auto recurrido La decisión podrá ser consultada en la página de la Rama Judicial - Estados electrónicos Link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-del-circuito-de-villavicencio/4	14/10/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

15/10/2020

ANGIE B. JIMENEZ CORTES

SECRETARIO